**OBSERVACIONES PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE SUSTITUYE EL TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” DEL LIBRO I.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” (IC-ORD-CPF-2024-003)**

**LUIS EDUARDO LOJA ACREDITADO A SILLA VACÍA**

Señor alcalde, con la venia de ustedes para no darles la espalda a mis compañeros. Señores concejales, Señoritas, concejales, señor Alcalde. Eh, compañeros jubilados aquí presentes. Al pueblo de Quito que nos escucha y nos oye y creo que nos conocen en cada sesión de comisión que hemos pasado. Antes de nada, de iniciar mi intervención, quiero nombrar las entidades que lógicamente han sido parte de este proceso. Porque si bien es cierto, ha sido largo, pero ha sido. Nosotros le hemos calificado como un vía Crucis Hemos pasado más de 2 años en esta propuesta de revisar la Ordenanza 211, que es la que regula la pensión jubilar patronal de todos los jubilados del municipio de Quito. Agradecer a Recursos Humanos, a la dirección financiera, a los señores concejales de la Comisión, a los señores concejales que nos recibieron en cada uno de sus despachos. Para hacerles conocer la propuesta de nosotros señor Administrador igual al señor alcalde que tuvo la gentileza de recibirnos por dos oportunidades y en la cual. Nos había manifestado y nos había indicado después de conocer la aspiración de nosotros, los jubilados el también nos dio. ¿Su punto de vista? Y lo cual, de antemano nosotros no estuvimos de acuerdo. ¿Quiénes somos los jubilados del municipio de Quito? Somos los ancianos somos los que trabajamos el día de ayer en baterías sanitarias, hoy me preguntaba en las baterías sanitarias de los mercados, en las baterías sanitarias del servicio público de la ciudad los señores CHOFERES, Inspectores de los mercados, Supervisores. En fin, una serie de trabajadores que habían como 32 denominaciones de trabajadores en el municipio de Quito. Esos somos nosotros, los jubilados, los que estamos planteando que se haga una revisión de la ordenanza con justicia social. Verdaderamente aquí, cuerpo legislativo, ustedes conocen y saben la dura crisis económica que estamos atravesando el día de hoy y ustedes conocen y saben cuál es la atención del Seguro Social de estos tiempos, verdaderamente todos nos toca comprar y todas nuestras ingestas necesidades no nos cubre los 207 dólares que cobramos, pero ahora creo que vamos a cobrar 230, según la propuesta del señor Alcalde. Esos somos los jubilados que hemos dejado todos nuestros años de vida de 30 hasta 45 y algunos 50 años de trabajo en el municipio de Quito. Pero yo sí quiero decir este día que estamos seguros de que en la revisión que se realice, señor alcalde y señores concejales, comprometer a ustedes. Porque nosotros comprendimos y entendimos de que no se podía aplicar tal vez nuestro pedido, que era del ciento por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general. Inclusive dejando a un lado la resolución de la Corte Constitucional que tiene otros ribetes de cómo hacer el cálculo para el pago de la pensión jubilar patronal, sin embargo, de eso nosotros no hemos insistido tal vez o no se nos escuchó lo que nosotros proponíamos. La situación actual de nuestros compañeros jubilados es calamitosa, señor alcalde, se vive en una situación oco menos que sensible a la situación humana. Porque los jubilados están postrados, los jubilados no pueden caminar, los jubilados no pueden hacer presencia acá la voz de nosotros es la voz de los que no pueden caminar, de los que no pueden venir acá los compañeros que trabajan en las empresas, el municipio de Quito, como usted conoce, señor Alcalde trabajando en el asfalto, en el agua potable, cómo han tenido sus compañeros que esforzarse y sacrificarse en su trabajo y todo eso ha hecho que adquiramos enfermedades catastróficas. Para hoy en día, señor alcalde estar tal vez solicitando algo justo que se nos reconozca una pensión jubilar digna de esa gente, de esos trabajadores, ex trabajadores, de esos jubilados que dimos parte de nuestra vida. Si nuestro planteamiento no fue escuchado, señor alcalde no nos vamos a oponer, señor alcalde. Queremos, señor alcalde, porque hemos pasado un largo trajinar. Queremos, señor alcalde, encontrar el punto medio y queremos, señor alcalde y al concejo metropolitano pedirle para que dé paso. Que dé paso a la propuesta que ha sido leída por el señor Concejal Fidel Chamba que se dé paso el día de hoy reservándonos el derecho que tenemos de hacer la revisión y de hacer nuestro justo reclamo por el medio que tengamos que hacerlo se ha ido dando un largo proceso pero quiero decir que si ha habido ese largo proceso no es que no ha sido por oponernos, no es que ha sido por no ser consciente, señor alcalde. No es que ha sido por parte de nosotros de ser inconsecuentes o desleales, señor alcalde lo único que hemos hecho es reclamar un derecho con justicia social que nos asiste ese derecho y que hay jurisprudencia para aplicar señor alcalde y no se lo aplicó pero son todo caso, señor alcalde aspiramos que en la revisión ahí se lo haga con justicia social y depongamos, señor, de que no pone no podemos más. ¿Del 5 o del 10%, llegar a ustedes compañeros? No es así, señor alcalde, usted conoce y usted sabe que quien trabaja tiene derecho que quién ha hecho quedar bien a esta ciudad, Carita de Dios hemos sido también los trabajadores somos parte de esos títulos de esta ciudad. De que se nos sentamos, nos sentamos orgullosos todos los que vivimos en Quito, chagras y nativos y por eso quiero decir compañeros jubilados, esta lucha es de nosotros, esta lucha es de ustedes, esta lucha continúa y pedimos al Consejo Metropolitano, por medio del señor Alcalde, que se dé paso a la propuesta de la ordenanza que planteó el señor Concejal Fidel Chamba, gracias.

**SEGUNDO GERMÁN VALENCIA CALDERÓN ACREDITADO A LA SILLA VACÍA**

Compañeros jubilados. Prácticamente, pues en este día al menos se va a concretar algo deseado algo que legalmente en algo sustituirá a los compañeros jubilados. Prácticamente, pues como es de conocimiento de todos ustedes, señores concejales, que cuando se dolarizó todos nos fuimos a la quiebra yo me acuerdo que un plato de zanahoria que costaba 50 centavos subió a 25000 y en cambio, los sueldos se fueron a los suelos. Es así como cuando nos jubilamos en el caso de los compañeros del 2005 salimos unos con 145 dólares de pensión del seguro otros compañeros con 60 dólares que se murieron, señor alcalde y señores concejales, se murieron varios compañeros ya viejitos. ¿Estresados que con 60 dólares cómo iban a vivir? y cuando las situación económica subió a las nubes todos los productos y así hemos estado viendo. La jubilación patronal. se fijó en 20 dólares que teníamos 20 dólares, que no alcanzaba absolutamente nada. Legalmente la situación del trabajador del jubilado municipal ha sido deprimente, ha sido fatal, señor alcalde y señores concejales porque los sueldos que ganamos en el Seguro Social prácticamente no son como a la canasta familiar que hoy en la actualidad se encuentra de 890 dólares que legalmente no alcanza, señor alcalde. ¿Ustedes, señores concejales, tendrán a sus papacitos a sus abuelitos, como contaba también el señor alcalde? Obviamente no es lo mismo ser jóvenes como llegar a nuestra edad. Donde prácticamente cada uno de nosotros y nuestras esposas legalmente vamos ya en vida deprimente, con varios achaques y enfermedades continuas que cómo es de conocimiento de ustedes el Seguro Social hoy no da ni medicamentos, prácticamente tenemos que acudir a médicos particulares y es por eso que era la propuesta, señor alcalde y señores concejales, de lo que manda la ley no invento nuestro, sino de lo que manda la ley de un sueldo unificado. Pero obviamente, luego de conversar con el señor Alcalde, los señores concejales de la Comisión de Presupuesto tuvimos que aceptar el 5%, ya que la situación del municipio era y es también caótica por la deuda que tiene el Gobierno pero eso no quiere decir que legalmente nosotros perdamos nuestros derechos por lo que es, señor alcalde, señores concejales apelamos a ustedes para que en la próxima revisión lo podamos concretar lo que de veras mente manda la ley, lo que dice la ley, no lo que nosotros estamos queremos, sino lo que dice la ley. Señor alcalde, dejamos en sus manos, agradecemos mucho su atención, señores concejales del que conformaban la Comisión de Presupuesto y dejo en las manos de todos ustedes, señores, que con concejales que conforman este Consejo Metropolitano que en la próxima revisión que lo hagamos para el próximo año, pongamos la mano en el pecho a favor de los jubilados de los quienes entregamos nuestra vida, señor alcalde.39 yo trabajé 39 años en el municipio de Quito entré de 20 años y entregué, entregué mi vida, como lo hicieron el resto y todos los compañeros y quiero dejar algo, señor alcalde, señores concejales, que desgraciadamente gerentes de la institución están despreciando ese trabajo noble de los trabajadores se conoce, conocí por el Canal 8 que pasaban las noticias de que en la empresa metropolitana de Rastro están despidiendo a los compañeros algo injusto, señor alcalde, usted decía y comprometía de que nunca despedirá a nadie. Están desvalorizando ese trabajo de que madrugan de noche los compañeros 3 de la mañana, dos de la mañana y que ahora les están despidiéndoles, señores concejales yo pongo en manos de ustedes de que a ese señor gerente de la empresa de rastro prácticamente debe ser despedido, porque no puede tratar así a los trabajadores, a los compañeros que están despidiéndose en la empresa metropolitana de rastro, por lo que apelo a ustedes y defiendan los derechos, señor alcalde y señores concejales hemos tenido exitosos alcaldes como el doctor Jaime del Castillo, que fue el primero, el que nos dejó así elaborando el primer contrato colectivo con 8 años de estabilidad y que eso estoy seguro que se mantiene hasta ahora y que por lo tanto, no sé si el gerente de rastro estará en condiciones de pagarles a los a los compañeros de rastro los 8 años de estabilidad, por eso pido a ustedes, señores concejales, que por favor señor Alcalde, lo llame la atención a este gerente que le está haciendo quedar mal y así prácticamente señor alcalde, rodéese de buenos administradores de buenos gerentes que le saquen a Quito adelante y no que le hagan quedar mal a usted, señor alcalde, muchas gracias, señor alcalde.

**CONCEJAL BERNARDO ABAD**

Muchísimas gracias, señor alcalde, Damas, caballeros, concejales, Damas, caballeros, jubilados, señores, funcionarios a todos, buenas tardes ya estando absolutamente de acuerdo con la propuesta de incremento de un 5% a las pensiones jubilares de los jubilados, valga la redundancia del municipio absolutamente de acuerdo, y de hecho, recordándoles a las Damas de caballeros que yo fue uno, que uno de los concejales de la anterior administración que apoyó la iniciativa para que ese incremento se dé en una de las empresas públicas de donde era parte como parte del directorio, la empresa de EPMAPS se incrementó un porcentaje y que valía la pena porque son personas que, como dijo el caballero que me precedió en la palabra, pues han dado su vida por Quito. Sin embargo, me quedan algunas inquietudes y la realidad. Primero, el artículo 166 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, el COOTAD, señala que toda norma que expide un gobierno autónomo descentralizado, que genere una obligación financiada con recursos públicos, establecerá y esto es tajante, establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Sin embargo, mediante oficio GADMQ-AG 2024-0414-O de 1 de mayo hace pocos días, hace un mes más o menos, la Administración General remite los informes de la dirección metropolitana de talento humano y de la dirección metropolitana Financiera que en sus partes fundamentales, señala: Dirección Metropolitana de Talento Humano para el presente año 2024, cualquier incremento en el valor de la pensión de jubilación patronal de los ex trabajadores de los entes de la administración central, entes dependientes y entes dependientes autónomos del GAD DMQ, exceptuando las entidades adscritas que impliquen el total anual devengado supere el monto de 3225000 y algo disponible la partida presupuestaria, 580209 a jubilados patronales no estaría completamente financiado. Por lo cual se debería gestionar los recursos adicionales para el efecto. Muy claro, no estaría completamente financiada. La Dirección Metropolitana Financiera dice su parte sustancial en lo referente al presupuesto requerido para el pago de estos rubros en las empresas públicas metropolitanas, el incremento del 5% que representaría una asignación de 6210000 asignación adicional de los alrededor de 51000000 de dólares esta esta situación afectaría al techo destinado a los proyectos de inversión en obras y servicios para la ciudad, valor que debe ser revisado por la Secretaría General de Planificación para determinar las opciones de financiamiento dentro del presupuesto asignado a cada empresa esto obviamente son informes oficiales, lo cual los cuales dejan en claro que no habría el financiamiento para este incremento en las pensiones jubilares por lo tanto, si es que vamos a hacer obviamente aprobar y por obligación del COOTAD, requerimos que ese financiamiento esté claramente identificado y eso es lo que he mandado como observación a este proyecto de ordenanza. Eso nada más, señor alcalde, todo lo que sea para resguardar la seguridad jurídica.

**SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

Se los he dicho en público, yo se los digo en privado, no solamente les tengo respeto aprecio, sino también mucho cariño a los trabajadores jubilados de la corporación municipal y creo que les consta, entre otras cosas, puede ser que las razones personales algo jueguen. Mi abuela de 95 años fue por 40 años funcionaria municipal, ahora me pierdo, si fue por código de trabajo por LOSEP, creo que por LOSEP, pero Eh, ese es el cariño que le tengo a los trabajadores municipales. Por lo tanto, ustedes saben que después de 8 años que este tema no se ha topado lo topamos ahora en esta administración. El alcalde fue Rodas fue el último que había tomado una iniciativa de este estilo. 8 años después. Lo topamos ahora también nosotros. Nos gustaría cumplir la expectativa máxima, pero nosotros también se los he dicho en privado y hoy se los digo en público no solamente estamos para hacer lo que pueda hacer más gratificante y digamos de las tareas de administración y las tareas políticas estamos fundamentalmente para hacer los responsables y por lo tanto hacemos lo que ustedes harían en sus propias casas con su propia familia, estirar las sábanas hasta donde es posible. Ahora mismo el Gobierno nacional le debe al municipio 98000000 de dólares, que es parte de las deudas que tiene con todos los gobiernos autónomos descentralizados fíjese en lo que es esto, 98000000 de dólares gracias a Dios este municipio tiene la posibilidad de tener sus ingresos propios. Pero fíjese en lo que pasa con municipios de otros municipios del país que dependen el 100% de las asignaciones que les da el Gobierno central así que tienen mi respaldo pido por lo tanto, señores, tanto procurador como el administrador, que lo dicho por el concejal Abad se revise, se vuelve a revisar, se le claridad que todos los habilitantes jurídicos estén usados para revisados para que esta decisión no tenga ningún traspié. Le pido también al concejal Chamba que podamos acelerar el tratamiento en segundo debate para que esto sea realidad lo más rápido posible y sí quiero decirles que de parte de la administración pediremos que se incorpore una disposición para el próximo debate para que esto no quede como una voluntad buena, mala a los cálculos políticos de un alcalde o el alcalde de turno, que esto quede reglamentado o quede asociado a criterios técnicos. Hasta dónde se puede, digamos, avanzar en algunas legítimas yo no dudo de la legitimidad de las expectativas laborales, sí, pero sí que si una suma todo lo que a veces pudiera estar en las expectativas laborales, simplemente no habría presupuesto municipal que alcance ahora mismo estamos cerca y yo me cuido mucho de poder, digamos ya dar un paso de lo que sería una buena noticia para nuestros agentes de control, por ponerles un ejemplo pero todo eso supone en impactos presupuestarios que claro, cuando uno mira 5% al beneficio adicional de jubilación que tienen los jubilados del Código de Trabajo de la corporación municipal uno dice tal vez 5 no es mucho, pero súmele las pretensiones de EPMAPS de los que están vigentes y los que entrarían a proceso de jubilación sumen de EPMMOP, sumen de EMASEO, sumen de la empresa de pasajeros, sumen de cuerpo de agentes de control si llegamos a sumar todo, básicamente es imposible. Por lo tanto, nosotros sí queremos incorporar un criterio para que no quede simplemente a buena o mala voluntad, a discrecionalidad de las autoridades de turno, sino que esa buena o mala voluntad esté asociado con un criterio de sanidad fiscal si supera un punto donde la sanidad fiscal podría ponerse en tu peligro, simplemente habría que abstenerse de hacer si la sanidad fiscal permite, se pueden avanzar en expectativas no me refiero a este caso, porque este caso de parte de la administración está firme, está presupuestado y solo esperamos la, digamos, votación de la ordenanza para ejecutarlo. Así que ese es mi compromiso y entiendo que el compromiso también de los concejales, así que damos por conocido actualmente informe en primer debate y le pido Presidente, gracias por su apoyo, la diligencia que se ha dado a este tema que se le pueda dar a segundo debate para que prontamente podamos estar votando y esto sea ya no solo una expectativa, sino una realidad.